



Se comunica que ha tenido entrada en el Registro Electrónico de la Universidad de Almería, Recurso de Reposición contra la Resolución de 15 de octubre de 2021 por la que se publica el **Listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos** de la Convocatoria de Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023. **Modalidad B. Ayudas para la recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado**, convocadas por Resolución de 1 de julio de 2021.

Como trámite previo a la Resolución que adoptará el Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se concede un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta comunicación en la web indicada en la Base Quinta de la convocatoria, para que las personas interesadas puedan alegar cuanto estimen procedente a su derecho, indicándoles que la documentación relativa al citado Recurso está a disposición de las personas interesadas en las dependencias del Servicio de Gestión de Investigación.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Almería o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a fecha indicada a pie de página
EL VICERRECTOR DE
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
[Firmado electrónicamente]

Fdo.: Diego Luis Valera Martínez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/EthCrskBJyaYdFspkQBRaQ==>

Firmado Por	Diego Luis Valera Martinez		Fecha	05/11/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	EthCrskBJyaYdFspkQBRaQ==	PÁGINA	1/1
 EthCrskBJyaYdFspkQBRaQ==				